



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA,

13 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0059281/2019, por el cual el Sr. Abog. **BERNARDO OCAMPO MEDINA**, Leg. 33353, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Diciembre de 2019, al Contrato No Docente Retribución Única (C.612), para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Sr. Abog. **BERNARDO OCAMPO MEDINA**, reviste presupuestariamente en planta no docente de la Facultad, con un Contrato No Docente Retribución Única (C.612);
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Diciembre de 2019, la renuncia presentada por el Sr. Abog. **BERNARDO OCAMPO MEDINA**, Leg. 33353, al Contrato No Docente de Retribución Única (C.612) de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar al Sr. Abog. **BERNARDO OCAMPO MEDINA**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Abog. Ocampo Medina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:

RICARDO S. FREZIAN
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

WILHELMO BARRERA BUTER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1607